

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

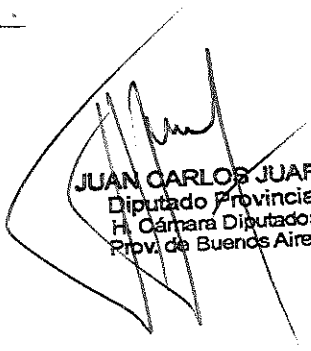
**La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

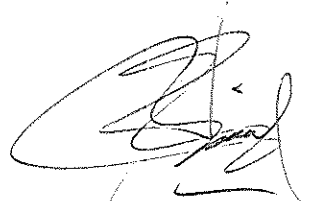
RESUELVE

Dirigirse el Poder Ejecutivo Provincial para que a través de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires informe por escrito y a la mayor brevedad, el cuadro de situación imperante en sus dependencias, ante las diferentes medidas de fuerza, como la retención de tareas, que se encuentra realizando el personal de la DGCyE generando un conflicto que tiende a agudizarse y afectaría a todas las dependencias de ese organismo provincial y, puntualmente, a la Dirección de Jubilaciones y Certificaciones.


A. S. ANA de OTAZÚA
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados


CARLOS ALBERTO NIVA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Prov. de Buenos Aires


Dr. BUILABELE.
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Desde hace un tiempo prolongado, quienes llegan a la Dirección de Jubilaciones y Certificaciones de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires encuentran una situación anómala, en razón de conflictos que comprenden a distintas dependencias pero de manera fundamental a la mencionada, esto en razón de la significación que tiene para los docentes cuando se encuentran en periodo de trámite jubilatorio.

Pero, he aquí que esas diferentes medidas de fuerza, como la retención de tareas, que se encuentra realizando el personal de la DGCyE generan un conflicto que tiende a agudizarse y afectaría a todas las dependencias de ese organismo provincial y, puntualmente, a la Dirección de Jubilaciones y Certificaciones, siendo obvio que se acrecientan las dificultades no bien se extiende el conflicto en la Dirección de Cultura y Educación. Recientemente han realizado nuevas asambleas en las que han resuelto continuar con la retención de tareas, además de acordar extender las medidas de fuerza a otros ámbitos de la administración.

Además de ello, ha llamado la atención la denuncia de malestar que genera la actitud de algunos funcionarios para con los trabajadores que efectúan los reclamos. La retención de tareas que vienen realizando los trabajadores es para que se aplique el pago del aumento del 26 por ciento establecido en las últimas negociaciones paritarias sobre las horas extras, y del cien por ciento de los conceptos por viáticos y movilidad. Todo ello, retroactivo al mes de marzo. Pero lo cierto es que es el conjunto el que no puede materializar trámites y certificaciones en tiempo y forma y ello nos lleva a solicitar información sobre cuanto acontece y las posibilidades concretas de la superación de la situación. Por ello solicitamos el acompañamiento a nuestra iniciativa.

A. S. ANA de OTAZÚA
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados